

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRÁ E.S.E. NIVEL I
MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA

PVCF 2023

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Contralor Auxiliar (E)

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Directora de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo de Trabajo:

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Director de Control Fiscal - Supervisor

MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTÉS
Profesional Universitario

Periodo auditado
1 de enero a 31 de octubre de 2023

Ibagué, diciembre de 2023



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
OFICIO INFORME PRELIMINAR	3 – 4
1 ANTECEDENTES	4 – 6
2 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	6 – 7
3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA	7 – 8
4 HALLAZGOS	8- 42
5 CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES	42


²

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

DCD-511-2023-100

Ibagué, 29 de diciembre de 2023

Doctor
SIMON ANDRÉS PARADA PEÑA
Gerente
Hospital Nuestra Señora del Rosario de
Chiquinquirá E.S.E. Nivel I
Coello – Tolima

Correo Electrónico: coellocsc@esecsc-coello-tolima.gov.co

ASUNTO: Informe Final, Actuación Especial, con alcance al mes de octubre de 2023.

Respetado Doctor Parada Peña:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó Auditoría Especial de Fiscalización al ente que usted representa, con alcance al mes de octubre de 2023. La evaluación se realizó a través de los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad con que se administraron los recursos públicos puestos a disposición del Auditor encargado de hacer la evaluación a la gestión contractual del periodo examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la auditoría.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

1. ANTECEDENTES

La Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCF), correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, programó la Auditoría de Cumplimiento Modalidad Abreviada a la Contratación, al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, con alcance a la vigencia fiscal de 2021, los resultados arrojados se enuncian a continuación:



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

- ✓ Hallazgo de Auditoria con Incidencia Administrativa N°1, con Beneficio de Auditoria Cuantitativo. Tributos dejados de cobrar en la contratación de la vigencia fiscal de 2021. Acuerdo N°017 de fecha 30 de diciembre de 2020, Artículos 508 y 539 del Estatuto de Rentas de Municipio de Coello. Estampillas Pro Cultura (2%), Pro Bienestar del Adulto Mayor (4%) y Pro Deporte (2,5%). El Profesional Universitario de la Alcaldía Municipal de Coello, certificó que a los contratistas, hicieron el reintegro de los recursos de estos tributos, los días 24, 28 y 31 de octubre de 2022, por la suma de \$11.742.000, como se evidenció en las consignaciones realizadas en la cuenta corriente número 066310000162 del Banco Agrario de Colombia. Resarciéndose de esta manera el daño patrimonial causado al Estado, por lo tanto se decidió dejarlo como un Beneficio de Auditoria.
- ✓ Hallazgo de Auditoria Administrativa N°2

Los estudios previos de los contratos celebrados en la vigencia fiscal de 2021, le hace falta más precisión y ampliación en las necesidades a contratar del bien o servicio para el Hospital, se limitaron a describir ciertos aspectos, por lo que se requirió que fueran más amplios y precisos.
- ✓ Hallazgo de Auditoria Administrativa N°3

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello, carece de un Manual de Procesos y Procedimientos, actualizado que establezca las instrucciones, responsabilidades e información, sobre políticas, cargos, funciones y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan, acordes con las últimas normas que en materia administrativa, presupuestal y de contratación que enmarcan los nuevos principios de la Gestión Pública.
- ✓ Hallazgo de Auditoria Administrativa N°4, Manual de Contratación Actualizado.

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello, carece de un Manual de Contratación Actualizado.
- ✓ Hallazgo de Auditoria Administrativa N°5. Evaluación Control Fiscal Interno

La evaluación del control fiscal interno de acuerdo a la matriz diseñada para la Auditoria de Cumplimiento, arrojó un puntaje final de 1699, lo que permitió conceptuar que para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del control interno del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello fue "Con deficiencias"
- ✓ Hallazgo de Auditoria con Incidencia Administrativa N°6, con Beneficio de Auditoria Cuantitativo. Tributos dejados de obrar. Estatuto de Rentas.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

En la revisión de los contratos seleccionado, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se evidenció que el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, dejó de cobrar a los contratistas tributos en las Estampilla Pro Cultura, Pro Bienestar del Adulto Mayor, RETEICA, Tasa Bomberil y Pro Deporte, por valor de \$2.810.101.

El Profesional Universitario de la Alcaldía Municipal de Coello, certificó que a los contratistas, efectuaron el reintegro, el día 18 de noviembre de 2022, por la suma de \$2.810.101, como se evidenció en las consignaciones realizadas en la cuenta corriente número 066310000162 del Banco Agrario de Colombia. Resarcándose de esta manera el daño patrimonial causado al Estado, por lo tanto se decidió dejarlo como un Beneficio de Auditoria.

Informe Definitivo de la Rendición y Revisión de la Cuenta, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento: La cuenta rendida por EL HOSPITAL CENTRO DE SALUD DE COELLO E.S.E correspondiente a la vigencia fiscal 2022, SE FENECE, razón por la cual se produce el informe definitivo, sin que deba haber respuesta por parte de la entidad auditada.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

En la evaluación a la Actuación Especial de Fiscalización al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, con alcance al mes de octubre de 2023, se resalta que este Centro de Salud, sigue incurriendo en conductas de no darle cumplimiento a las deducciones de ley, a los contratistas como lo es los tributos de las Estampillas de Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor, establecidas en los Artículos 504, 508, 535 y 539 del Acuerdo 017 de fecha 30 de diciembre de 2020, por medio del cual se actualiza el Estatuto de Rentas del Municipio de Coello – Tolima. En el Acuerdo Número 001 de fecha 22 de febrero de 2023, se modificó el Estatuto de Rentas del Municipio de Coello.

En los procedimientos de control fiscal, relacionados con la evaluación a la Actuación Especial de Fiscalización al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, con alcance al mes de octubre de 2023, se constató que este Centro de Salud, no tiene actualizada la Página Web, conforme lo ordena la Ley 1712 de fecha 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Nacional. En el Acta Número 02 de fecha 23 de noviembre de 2023, se le dio a conocer a la Administración del Hospital, la desactualización de la Página Web, en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos,



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Estados Financieros, Plan Anual de Adquisiciones y Contratación, vulnerándose el principio de transparencia que consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la Entidad Estatal.

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, en lo transcurrido de la vigencia fiscal de 2023, desde el mes de enero al mes de octubre de 2023, no cargo en la plataforma del SECOP I, los contratos celebrados, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, que señala lo siguiente:

Publicidad en el SECOP. La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del proceso de contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, tiene obligaciones pendientes por cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", por concepto de Retención en la Fuente, por valor de \$6.274.000, la cual incluye, Sanciones e Intereses, correspondiente a los periodos de marzo de 2022, noviembre de 2022, marzo de 2023, abril de 2023, agosto de 2023 y septiembre de 2023, según información suministrada a la Contraloría Departamental del Tolima, por la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- ✓ El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, no consignó los descuentos por los tributos de Estampillas Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor, a los contratistas que suscribieron contratos con este Centro de Salud, por el periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, a continuación se enuncia:

Contratos inferiores o iguales a 74 UVT, Estampilla Pro-Cultura: \$24.000,00

Contratos superiores a 74 UVT, Estampilla Pro-Cultura: \$10.998.687,10

En la Estampilla Pro-Cultura, los contratistas debieron cancelar \$11.022.687,10

En la Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, los contratistas debieron cancelar \$22.093.374,20.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Lo dejado de consignar por el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, en las cuentas bancarias, asignadas para el recaudo de los tributos de las Estampillas Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor, por los contratos celebrados desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, ascendió a la suma de \$33.116.061,30, según consta en el Acta Número 01 de fecha 20 de noviembre de 2023 y terminada el 22 de noviembre de 2023. Adicionalmente, se cuenta con la certificación del Secretario de Hacienda Municipal del Municipio de Coello – Tolima, según Oficio Número SH-D-2023-128 de fecha 20 de noviembre de 2023, al manifestar que la base de datos contable y presupuestal de la Alcaldía de Coello, los terceros relacionados y que suscribieron contratos con el Hospital, no registran pagos a favor a favor de esta Entidad, por concepto de Estampillas Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor.

- ✓ El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, no actualizada la Página Web, conforme lo ordena la Ley 1712 de fecha 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Nacional. En el Acta Número 02 de fecha 23 de noviembre de 2023, se le dio a conocer a la Administración del Hospital, la desactualización de la Página Web, en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, Estados Financieros, Plan Anual de Adquisiciones y Contratación, vulnerándose el principio de transparencia que consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la Entidad Estatal.
- ✓ En la revisión de la plataforma El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con recursos públicos. No aparece ningún registro de los contratos celebrados por el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, por el periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, incumpliendo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, que señala: La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", mediante comunicación al correo institucional cfiscal@contraloriadeltolima.gov.co, le informa a la Contraloría Departamental del Tolima, que según la base de datos de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, tiene obligaciones pendientes por cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", por concepto de Retención en la Fuente, por valor de \$6.274.000, la cual incluye, Sanciones e Intereses, correspondiente a los periodos de marzo de 2022, noviembre de 2022, marzo de 2023, abril de 2023, agosto de 2023 y septiembre de 2023.

4. HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo N°01, con alcance disciplinario y fiscal. La no cancelación a la Tesorería Municipal de Coello – Tolima, los tributos de las estampillas pro cultura y pro bienestar del adulto mayor.

Criterio

Estampilla Pro-cultura

- ✓ Ley 398 de 1998
- ✓ Ley 666 de 2001
- ✓ Ley 863 de 2003
- ✓ Ley 1389 de 2010
- ✓ Acuerdo Número 017 de fecha 30 de diciembre de 2020. Estatuto de Rentas del Municipio de Coello – Tolima, artículo 504, 508

Estampilla Pro-bienestar del adulto mayor

- ✓ Ley 48 de 1996
- ✓ Ley 610 de fecha 15 de agosto de 2000
- ✓ Ley 688 de 2001
- ✓ Ley 1286 de 2009
- ✓ Acuerdo Número 017 de fecha 30 de diciembre de 2020. Estatuto de Rentas del Municipio de Coello – Tolima, artículo 535 y 539
- ✓ El Acuerdo Número 001 de fecha 22 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Coello Tolima y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1952 de fecha 28 de enero de 2019, artículo 38

Condición

En los procedimientos de control fiscal, relacionados con la Actuación Especial de Fiscalización, con corte al mes de octubre de 2023, se procedió a verificar en los sesenta (60) contratos, celebrados por el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, la consignación de los tributos de Estampillas Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor, descuentos realizados a los contratistas.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

El Dr. EDWIN ARLEXI RUEDA BRAVO, Secretario de Hacienda Municipal de Coello – Tolima, certificó en el Oficio N° SH-D-2023-1282 de fecha 20 de noviembre de 2023, que revisada la base de datos contable y presupuestal, los terceros relacionados y que suscribieron contratos con el Hostal Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, no registran pagos a favor de esta Entidad, por concepto de Estampillas de Pro-Cultura y Pro-Bienestar del Adulto Mayor, por tal razón no es posible anexar soportes.

El funcionario asignado para atender la Actuación Especial de Fiscalización, con corte al mes de octubre de 2023, procedió a realizar la liquidación de los tributos de las Estampillas Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del Municipio de Coello – Tolima, Acuerdo Número 017 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Acuerdo Número 001 de fecha 22 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Coello Tolima, arrojando los siguientes resultados:

Estampilla Pro Cultura

Para las órdenes, convenios u contratos diferentes a los anteriores, el dos por ciento (2%) liquidado sobre el valor total excluido el IVA.

La Unidad de Valor Tributario (UVT) en Colombia desempeña un papel esencial en el sistema tributario del país, siendo una referencia clave para el cálculo de impuestos, multas y sanciones. El valor de la UVT para el año 2023 es de 42.412 pesos.

CONTRATOS INFERIORES O IGUALES A 74 UVT					
CÓDIGO CONTRATO	FECHA SUSCIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 1%
006	2023/01/12	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	2.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	24.000,00
V/R TOTAL CONTRATOS INFERIORES O IGUALES A 74 UVT			2.400.000,00		24.000,00



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

CONTRATOS SUPERIORES A 74 UVT					
CÓDIGO CONTRATO	FECHA SUSCIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 2%
002	2023/01/06	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S ESP.	3.500.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	70.000,00
005	2023/01/10	E SALUD S.A.S.	8.042.355,00	Contrato de Prestación de Servicios	160.847,10
009	2023/02/01	BREYNNER RINCON BONILLA	47.300.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	946.000,00
013	2023/03/01	ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO	10.100.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	202.000,00
029	2023/03/01	TRANSPORTE BR.S.A.S	55.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.100.000,00
030	2023/03/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	26.992.000,00	Contrato Suministro	539.840,00
034	2023/04/03	VERONICA LIZETH CASTAÑEDA BERNAL	12.600.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	252.000,00
038	2023/04/11	ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS	248.000.000,00	Contrato Suministro	4.960.000,00
047	2023/06/01	CAMILA JOHANA CABALLERO LUGO	29.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	588.000,00
003	2023/01/06	SERVICIOS INTEGRALES MARES S.A.S	40.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	800.000,00
011	2023/03/01	ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA	17.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	340.000,00
052	2023/07/04	TRANSPORTE BR.S.A.S	30.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	600.000,00
059	2023/08/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	22.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	440.000,00
VALOR TOTAL CONTRATOS SUPERIORES A 74 UVT			549.934.355,00		10.998.687,10

Se descontaron los contratos, que tenían relación con el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales, según el Acuerdo Número 001 de fecha 22 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Coello Tolima y se dictan otras disposiciones.

Contratos inferiores o iguales a 74 UVT, Estampilla Pro-Cultura: \$24.000,00

Contratos superiores a 74 UVT, Estampilla Pro-Cultura: \$10.998.687,10

En la Estampilla Pro-Cultura, los contratistas debieron cancelar \$11.022.687,10

Se descontaron los contratos, que tenían relación con el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales, según el Acuerdo Número 001 de fecha 22 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Coello Tolima y se dictan otras disposiciones.

Contratos inferiores o iguales a 74 UVT, Estampilla Pro-Cultura: \$24.000,00

Contratos superiores a 74 UVT, Estampilla Pro-Cultura: \$10.998.687,10

En la Estampilla Pro-Cultura, los contratistas debieron cancelar \$11.022.687,10



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Estampilla Pro-bienestar adulto mayor

CÓDIGO CONTRATO	FECHA SUSCIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR TARIFA 4%
006	2023/01/12	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	2.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	96.000,00
002	2023/01/06	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S ESP.	3.500.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	140.000,00
005	2023/01/10	E SALUD S.A.S.	8.042.355,00	Contrato de Prestación de Servicios	321.694,20
009	2023/02/01	BREYNNER RINCON BONILLA	47.300.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.892.000,00
013	2023/03/01	ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO	10.100.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	404.000,00
029	2023/03/01	TRANSPORTE BR.S.A.S	55.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	2.200.000,00
030	2023/03/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	26.992.000,00	Contrato Suministro	1.079.680,00
034	2023/04/03	VERONICA LIZETH CASTAÑEDA BERNAL	12.600.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	504.000,00
038	2023/04/11	ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS	248.000.000,00	Contrato Suministro	9.920.000,00
047	2023/06/01	CAMILA JOHANA CABALLERO LUGO	29.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.176.000,00
003	2023/01/06	SERVICIOS INTEGRALES MARES S.A.S	40.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.600.000,00
011	2023/03/01	ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA	17.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	680.000,00
052	2023/07/04	TRANSPORTE BR.S.A.S	30.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.200.000,00
059	2023/08/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	22.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	880.000,00
VALOR TOTAL ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR			552.334.355,00		22.093.374,20

En la Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, los contratistas debieron cancelar \$22.093.374,20

Se descontaron los contratos, que tenían relación con el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales, según el Acuerdo Número 001 de fecha 22 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Coello Tolima y se dictan otras disposiciones.

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, al no consignar en las cuentas bancarias, creadas por la Tesorería Municipal de Coello, para el recaudo de los tributos de las Estampillas Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor y descontadas a los contratistas que suscribieron contratos, por el periodo desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, le ocasionaron a las arcas del tesoro de la Alcaldía Municipal de Coello, un presunto daño patrimonial que asciende a la suma de \$33.116.061,30, según consta en el Acta Número 01 de fecha 20 de noviembre de 2023 y terminada el 22 de noviembre de 2023 y en la certificación del Secretario de Hacienda Municipal del Municipio de Coello – Tolima, en Oficio Número SH-D-2023-128 de fecha 20 de noviembre de 2023, al manifestar que la base de datos contable y presupuestal de la Alcaldía de Coello, los terceros relacionados y que suscribieron contratos con el Hospital, no registran pagos a favor a favor de esta Entidad, por concepto de Estampillas Pro cultura y Pro bienestar del adulto mayor.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Causa

La obligación de exigir el pago de los gravámenes de las Estampillas Pro cultura y Pro bienestar del adulto mayor a los contratistas que suscribieron contratos con el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, por el periodo desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, recae en el Gerente y en el Profesional Universitario, que cuenta la asignación de funciones Administrativas y Supervisor de los contratos.

Efecto

El no pago de los gravámenes de las Estampillas Pro cultura y Pro adulto mayor en los contratos celebrados por el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, por el periodo desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, generó un presunto daño patrimonial a las Arcas del Tesoro de la Alcaldía Municipal de Coello - Tolima, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$33.116.061,300) M/CTE.

Respuesta del auditado.

En el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, señala nuevamente que el Municipio de Coello Tolima, mediante el Acuerdo Número 001 de fecha 22 de febrero de 2023, modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Coello – Tolima y se dictan otras disposiciones, dentro de los cuales deja exento de pago de estampillas a los contratos que presten servicios y/o suministros para el plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y a la adquisición de vehículos para prestar el servicio de salud que es nuestro objetivo primordial, citamos la normatividad vigente:

Los siguientes textos son recopilados del Acuerdo Número 01 de fecha 22 de febrero de 2023.

En el artículo 11, se adicionan los numerales q, r y s del artículo 510 del Acuerdo 017 de 2020, el cual quedará así:

- q. Los contratos de suministro de medicamentos, insumos hospitalarios, compra de vehículos y en general cualquier suministro de bienes, dispositivos y equipo médicos requeridos por las entidades de salud para el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Los proveedores de bienes que no hacen parte del Sistema de Seguridad Social en Salud son sujetos pasivos de la Estampilla Pro-Cultura, independientemente de la fuente de pago.

- r. Los contratos de prestación de servicios del personal médico y demás profesionales del área de la salud, así como los auxiliares de enfermería requeridos por las entidades de salud para el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales.

Los contratos de prestación de servicios que no hacen parte del Sistema de Seguridad Social en Salud son sujetos de la Estampilla Pro-Cultura, independientemente de la fuente de pago.

- s. Los contratos suscritos por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Coello (Tolima) ESP – ESPUCOELLO ESP y cuya fuente de financiación corresponda en un 10% a donaciones, transferencias o convenios de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales de naturaleza privada.

Artículo 12. Adiciónese los numerales q, r y s del artículo 541 del Acuerdo 017 de 2020, el cual quedará así:

- q. Los contratos de suministro de medicamentos, insumos hospitalarios, compra de vehículos y en general cualquier suministro de bienes, dispositivos y equipo médicos requeridos por las entidades de salud para el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales.

Los proveedores de bienes que no hacen parte del Sistema de Seguridad Social en Salud son sujetos pasivos de la Estampilla Pro-Cultura, independientemente de la fuente de pago.

- r. Los contratos de prestación de servicios del personal médico y demás profesionales del área de la salud, así como los auxiliares de enfermería requeridos por las entidades de salud para el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Los contratos de prestación de servicios que no hacen parte del Sistema de Seguridad Social en Salud son sujetos de la Estampilla Pro-Cultura, independientemente de la fuente de pago.

- s. Los contratos suscritos por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Coello (Tolima) ESP – ESPUCOELLO ESP y cuya fuente de financiación corresponda en un 10% a donaciones, transferencias o convenios de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales de naturaleza privada.

El Auditor, asignado para realizar la Auditoria Especial, procedió a revisar de nuevo los contratos celebrados por el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, con corte al mes de octubre de 2023, con la finalidad de excluir del pago de estos tributos los contratos, que tengan relación con el cumplimiento del aseguramiento del régimen subsidiado, la atención de la población pobre no asegurada, la ejecución del plan de intervenciones públicas colectivas, la atención de afiliados de la EPS, que celebren las Empresas Sociales del Estado para ejecutar las acciones de los anteriores objetos contractuales.

Por lo anterior, solicitamos a tan honorable despacho, se sirva revisar los contratos que mencionaremos a continuación debido a que prestan suministros y servicios para el plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos.

CODIGO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DEL CONTRATO	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 2%	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 4%
29	1/03/2023	TRANSPORTES BR SAS	\$ 55.000.000,00	Prestación de servicios	\$ 1.100.000,00	\$ 2.200.000,00
30	1/03/2023	OSCAR ANDRES ESGUERRA	\$ 26.992.000,00	Prestación de servicios	\$ 539.840,00	\$ 1.079.680,00
50	4/07/2023	TRANSPORTES BR SAS	\$ 30.000.000,00	Prestación de servicios	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
59	1/08/2023	OSCAR ANDRES ESGUERRA	\$ 22.000.000,00	Prestación de servicios	\$ 440.000,00	\$ 880.000,00
38	11/04/2023	ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS	\$ 248.000.000,00	Suministro de vehiculo	\$ 4.960.000,00	\$ 9.920.000,00

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E de Coello Tolima, no alude ningún tipo de responsabilidad, por lo tanto, se solicita a este honorable despacho, se conceda un plazo prudente para solicitar el pago de las estampillas y/o realizar retención de las mismas a los siguientes contratistas.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

CODIGO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DEL CONTRATO	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 2%	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 4%
2	6/01/2023	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	\$ 3.500.000,00	Prestación de servicios	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
5	10/01/2023	E SALUD SAS	\$ 8.042.355,00	Prestación de servicios	\$ 160.847,10	\$ 321.694,20
9	1/02/2023	BREYNNER RINCON BONILLA	\$ 47.300.000,00	Prestación de servicios	\$ 946.000,00	\$ 1.892.000,00
13	1/03/2023	ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO	\$ 10.100.000,00	Prestación de servicios	\$ 202.000,00	\$ 404.000,00
34	3/04/2023	VERONICA LIZETH CASTAÑEDA	\$ 12.600.000,00	Prestación de servicios	\$ 252.000,00	\$ 504.000,00
47	1/06/2023	CAMILA JOHANA CABALLERO LUGO	\$ 29.400.000,00	Prestación de servicios	\$ 588.000,00	\$ 1.176.000,00
3	6/01/2023	SERVICIOS INTEGRALES MARES SAS	\$ 40.000.000,00	Prestación de servicios	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00
11	1/03/2023	ANDERSOSN SMITH PRECIADO	\$ 17.000.000,00	Prestación de servicios	\$ 340.000,00	\$ 680.000,00

CONTRATOS INFERIORES O IGUALES A 74 UVT					
CÓDIGO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 1%
006	2023/01/12	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	2.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	24.000,00
V/R TOTAL CONTRATOS INFERIORES O IGUALES A 74 UVT			2.400.000,00		24.000,00

Pronunciamiento de la Contraloría

El equipo auditor, atendiendo la solicitud del sujeto de control fiscal, procedió a revisar la revisión de contratos presentados en los cuadros anteriores, con la finalidad de constatar si prestan suministros y servicios para el plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos.

Contrato 29-2023

Contratista: TRANSPORTE BR SAS

Objeto del contrato: TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE CUIDADO PRIMARIO PICP FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. AL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRÁ DEL MUNICIPIO DE COELLO E.S.E.

Valor: \$55.000.000

Teniendo en cuenta el objeto y el servicio que prestó el contratista al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I, se excluye de la aplicación del Tributo de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor.

Contrato 50-2023. Valor: \$8.000.000

Contratista: IVONNE TATIANA GUERRA CULMA

El contratista no es TRANSPORTE BR SAS, la contratista es IVONNE TATIANA GUERRA CULMA, pero se revisó el objeto del contrato y por ser prestación de servicio para una auxiliar en salud oral, para brindar apoyo de los servicios odontológicos, no se le aplicó



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

los Tributos de la Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor, se hace claridad que no se incluyó en el Informe Preliminar.

Contrato 30-023

Contratista: OSCAR ANDRÉS ESGUERRA

Objeto

Suministro de papelería y demás elementos de identificación y demás accesorios que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos básicos de salud, dando cumplimiento al plan integral de cuidado primario PICIP, financiado por el Ministerio de Salud y Protección Social al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E del Municipio de Coello

Valor: \$539.840

Teniendo en cuenta el objeto del contrato que es suministro de papelería. Los elementos básicos para el funcionamiento de los equipos básicos de salud, no los específica.

Estos servicios de suministros del contrato 30-2023, no están incluidos en el plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos.

Por lo tanto, no se debe excluir del pago de los Tributos de las Estampillas de Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor y este contrato el 30-2023, quedó incluido en el Informe Preliminar.

Contrato 59-023

Contratista: OSCAR ANDRÉS ESGUERRA

Objeto

Contrato de prestación de servicios para el apoyo logístico, suministro de insumos, alimentos, decoraciones, obsequios, servicios de transporte, alquiler de equipos y demás necesidades para el desarrollo de las actividades de promoción en salud y prevención de las enfermedades a través del plan de intervenciones colectivas.

Valor: \$22.000.000

Estos servicios no corresponden al plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor.

Contrato 50-2023

Contratista: ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON SAS

Objeto

Contratar la adquisición de una ambulancia de transporte asistencial básico (Tipo TAB) con destino al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E Nivel I del Municipio de Coello Tolima



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Valor: \$248.000.000

Este objeto contractual hace parte de los servicios del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto, no se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. Este contrato no se incluyó en el Informe Preliminar, se confirma que al contratista no es sujeto del pago de estos tributos.

Contrato 02-2023

Contratista: BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP

Objeto:

Recolección de residuos y/o desechos sólidos y líquidos infecciosos del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima

Valor: \$3.500.000

Estos servicios no hacen parte del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Contrato 05-2023

Contratista: E. Salud SAS

Objeto:

Prestación de servicios de administración de software, actualización, soporte y mantenimiento para parametrización en salud del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima.

Valor: \$8.042.355,00

Estos servicios no hacen parte del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Contrato 09-2023

Valor: \$47.300.000

Contratista: BREYNNER RINCON BONILLA

Objeto:

Prestación de Servicios de un Abogado en la Asesoría Jurídica del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima.

Estos servicios hacen parte del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Contrato 013-2023

Contratista: ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO

Objeto:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la elaboración y remisión de informes a los entes de control, referentes a temas del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima.

Valor: \$10.000.000

Estos servicios no hacen parte del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Contrato 034-2023

Contratista: VERONICA LIZETH CASTAÑEDA

Objeto:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área administrativa y gestión de archivo de la institución Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima.

Valor: \$12.600.000

Estos servicios no encajan en el plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Contrato 038-2023

Contratista: ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON SAS

Objeto:

Contratar la adquisición de una ambulancia de transporte asistencial básico (Tipo TAB) con destino al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E Nivel I del Municipio de Coello Tolima

Valor: \$248.000.000

Este objeto contractual no hace parte de los servicios del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto no se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. Por error involuntario, se incluyó en el Informe Preliminar. Se excluye en el Informe Final

Contrato 047-2023

Contratista: CAMILA JOHANA CABALLERO LUGO

Objeto:

Alquiler de un vehículo para el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá



Esta copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Valor : \$29.400.000

Estos servicios no hace parte del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Contrato 003-2023

Contratista: SERVICIOS INTEGRALES MARES SAS

Objeto:

Suministro de combustible, aceites, demás insumos y servicios ofrecidos por el contratista para el correcto funcionamiento de los vehículos del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, a través del establecimiento de comercio Estación de Servicios Integrales MARES SAS, en su planta de distribución local, de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente contratos.

Valor:\$40.000.000

Estos servicios no hace parte del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Contrato 01-2023

Contratista: ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA

Objeto:

Prestación de servicios como contador público para asesorar los procesos financieros y contables y para rendir los informes ante los diferentes organismos de control del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima.

Valor: \$17.000.000

Estos servicios no hacen parte del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Contrato 052-2023

Contratista: Transporte BR SAS

Objeto:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Transporte terrestre para el Equipo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, dando cumplimiento al Contrato Interadministrativo 154 del 18 de abril de 2023 entre el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I y el Municipio de Coello.

Valor: \$30.000.000

Este objeto contractual no hace parte de los servicios del plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto, no se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. Además por dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo 154 del 18 de abril de 2023 entre el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I y el Municipio de Coello. Por error involuntario, se incluyó en el Informe Preliminar. Se excluye en el Informe Final.

Contrato 059-2023.

Se encuentra repetido y se consideró que los no encajan en el plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto se le aplica al contratista el pago de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor. En el Informe Preliminar, quedó incluido.

Conclusión

En el Informe Preliminar, se incluyeron los contratos 029, 038 y 052, a los cuales se les debía aplicar los descuentos de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor, pero al revisarse de nuevo los objetos contractuales, los servicios prestados al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima, encajan en el plan de intervenciones colectivas, atención a la población pobre no asegurada y también a la compra de vehículos, por lo tanto haciendo estas salvedades, la Observación Administrativa N°01, con alcance disciplinario y fiscal. La no cancelación a la Tesorería Municipal de Coello – Tolima, los tributos de las estampillas pro cultura y pro bienestar del adulto mayor, SE CONFIRMA y queda como Hallazgo en el Informe Final.

Estampillas Pro-cultura

CONTRATOS INFERIORES O IGUALES A 74 UVT					
CÓDIGO CONTRATO	FECHA SUSCIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO	ESTAMPILLA PROCULTURA TARIFA 1%
006	2023/01/12	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	2.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	24.000,00
V/R TOTAL CONTRATOS INFERIORES O IGUALES A 74 UVT			2.400.000,00		24.000,00



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

CONTRATOS SUPERIORES A 74 UVT					
CÓDIGO CONTRATO	FECHA SUSCIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO	ESTAMPILLA PRO-CULTURA TARIFA 2%
002	2023/01/06	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S ESP.	3.500.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	70.000,00
005	2023/01/10	E SALUD S.A.S.	8.042.355,00	Contrato de Prestación de Servicios	160.847,10
009	2023/02/01	BREYNNER RINCON BONILLA	47.300.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	946.000,00
013	2023/03/01	ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO	10.100.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	202.000,00
030	2023/03/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	26.992.000,00	Contrato Suministro	539.840,00
034	2023/04/03	VERONICA LIZETH CASTAÑEDA BERNAL	12.600.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	252.000,00
047	2023/06/01	CAMILA JOHANA CABALLERO LUGO	29.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	588.000,00
003	2023/01/06	SERVICIOS INTEGRALES MARES S.A.S	40.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	800.000,00
011	2023/03/01	ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA	17.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	340.000,00
059	2023/08/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	22.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	440.000,00
VALOR TOTAL CONTRATOS SUPERIORES A 74 UVT			216.934.355,00		4.362.687,10
VALOR TOTAL ESTAMPILLAS PRO-CULTURA			219.334.355,00		4.386.687,10

En la celebración de contratos, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2023, Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima, no se les practicó el descuento de la Estampilla Pro-cultura, por valor de \$4.362.687,10

Estampillas Pro-bienestar del adulto mayor

CÓDIGO CONTRATO	FECHA SUSCIPCIÓN	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR TARIFA 4%
006	2023/01/12	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	2.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	96.000,00
002	2023/01/06	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S ESP.	3.500.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	140.000,00
005	2023/01/10	E SALUD S.A.S.	8.042.355,00	Contrato de Prestación de Servicios	321.694,20
009	2023/02/01	BREYNNER RINCON BONILLA	47.300.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.892.000,00
013	2023/03/01	ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO	10.100.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	404.000,00
030	2023/03/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	26.992.000,00	Contrato Suministro	1.079.680,00
034	2023/04/03	VERONICA LIZETH CASTAÑEDA BERNAL	12.600.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	504.000,00
047	2023/06/01	CAMILA JOHANA CABALLERO LUGO	29.400.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.176.000,00
003	2023/01/06	SERVICIOS INTEGRALES MARES S.A.S	40.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	1.600.000,00
011	2023/03/01	ANDERSON SMITH PRECIADO PRADA	17.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	680.000,00
059	2023/08/01	OSCAR ANDRES ESGUERRA	22.000.000,00	Contrato de Prestación de Servicios	880.000,00
VALOR TOTAL ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR			219.334.355,00		8.773.374,20

En la celebración de contratos, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2023, Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima, no se les practicó el descuento de la Estampilla Pro-bienestar del adulto mayor, por valor de \$8.773.374,20



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Presunto detrimento a las arcas del tesoro de la Alcaldía de Coello Tolima, por el no cobro a los contratistas de los tributos de las Estampillas Pro-cultura y Pro-bienestar del adulto mayor, por valor de \$13.136.061,30

Hallazgo de auditoria administrativo N°02, con alcance disciplinario. No actualización de la página web.

Criterio

Ley 1712 de 2014, artículos 9 y 10
Ley 1952 de 2019, artículo 38 núm. 1

Condición

La consulta de la Página Web del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, arrojó los siguientes resultados:

Sitio en la Página Web, Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Transparencia

- 1. Instrumentos de gestión de la información pública
- 2. Trámites y servicios
- 3. Contratación
- 4. Control
- 5. Planeación
- 6. Presupuesto
- 7. Normatividad
- 8. Estructura orgánica y talento humano
- 9. Información de interés
- 10. Mecanismos de contacto

Se verificó la actualización de los Estados Financieros, Presupuesto y Contratación, correspondiente al periodo desde el mes de enero al mes de octubre de 2023.



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

6. Presupuesto

6.1. Estados Financieros

6.2. Ejecución Presupuestal Histórica Anual

6.3. Presupuesto General



14 abril 2019, 1:23 pm

Presupuesto

[Estados Financieros](#)
Estados Financieros CSC

250 Kb

PARTICIPA

La fecha de actualización es del 14 de abril de 2019. Registra los Estados de Situación Financiera Individual, Periodos Contables Terminados, el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Los Estados Financieros del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, se encuentra desactualizados en la Página Web.



5 abril 2022, 11:17 am

Presupuesto

[estados financieros año 2021](#)
estados financieros del año 2021

733 Kb



27 abril 2021, 12:15 pm

Presupuesto

[Estados Financieros 2020 - 2019](#)
Estados Financieros 2020 - 2019

407 Kb

Estados Financieros año 2021 y Estados Financieros 2020 – 2019

Se constata que la publicación de los Estados Financieros en la Página Web, están desactualizados.



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023


 19 febrero 2020, 9:00 am
 Presupuesto
 Estados Financieros 2019 - 2018
 Estados Financieros 2018 - 2019
 1 Mb


 18 febrero 2020, 2:05 pm
 Presupuesto
 Presupuesto 2020
 Presupuesto 2020
 5 Mb

Estados Financieros 2019 – 2018, registro 19 de febrero 2020, hora 9:00 am

Presupuesto 2020, registro 18 de febrero de 2020, hora 2:05 pm

Los Estados Financieros y el Presupuesto, están desactualizados en la Página Web.


 8 octubre 2019, 2:39 pm
 Presupuesto
 Ejecución de Gastos
 Presupuesto de Gastos- Junio 2019


 8 octubre 2019, 2:38 pm
 Presupuesto
 Ejecución de Ingresos
 Presupuesto de Ingresos - Junio 2019

Ejecución de Ingresos – junio 2019. Registro 8 de octubre, hora 2:38 pm.

La Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, se encuentra desactualizada en la Página Web.

3. Contratación

3.1. Publicación del plan anual de adquisiciones

3.2. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

3.3. Publicación de la ejecución de contratos

3.4. Publicación de la información contractual

3.1. Publicación del plan anual de adquisiciones



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Inicio > [Planes](#)

Planes

Busca en Planes

Ordenar por: [Recientes](#) [A-Z](#) [Fecha de expedición](#)

Filtrar por fecha

No aparece ningún registro del Plan Anual de Adquisiciones en la Página Web

3.2. Publicación de Procedimientos, Lineamientos y Políticas en materia de adquisición de compras.

Inicio > [Procesos y procedimientos](#)

Procesos y procedimientos

Busca en Procesos y procedimientos

Ordenar por: [Recientes](#) [A-Z](#) [Fecha de expedición](#)

Filtrar por fecha



14 enero 2022, 3:23 pm
Procesos y procedimientos
INVITACION A CONTRATAR
INVITACION A CONTRATAR

276 Kb

Aparece en la Página Web, una Invitación a Contratar, registro 14 de enero 2022, hora 3:23 pm.

La Publicación de Procedimientos, Lineamientos y Políticas en materia de adquisición de compras, se encuentra desactualizado en la Página Web.

3.3 Publicación de la Ejecución de Contratos

Inicio > [Ejecución de contratos](#)

Ejecución de contratos

Busca en Ejecución de contratos

Ordenar por: [Recientes](#) [A-Z](#) [Fecha de expedición](#)

Filtrar por fecha



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

No aparece ningún registro en la Ejecución de Contratos.

3.4. Publicación de la Información Contractual

[Inicio](#) > [Contrataciones](#)

Contrataciones

Busca en Contrataciones



Ordenar por: **Recientes** [A-Z](#)

[Filtrar por fecha](#) ▼

No aparece ningún registro de Publicación de la Información Contractual

Estos resultados de no actualización de la Página Web, se le dio a conocer a la Administración del Hospital en el Acta N°02 de fecha 23 de noviembre de 2023

CAUSAS

Incumplimiento a disposiciones generales

Falta de control y seguimiento en las publicaciones de la entidad y la aplicabilidad a la ley de transparencia

Falta de Gestión con la finalidad de tenerla actualizada. La página web debe contar:

- Con un dominio
- Contar con un hosting
- Elegir una plataforma
- Establecer una estructura
- Definir el diseño
- Crear el contenido
- Agregar herramientas
- Revisar y publicar el sitio

EFECTO

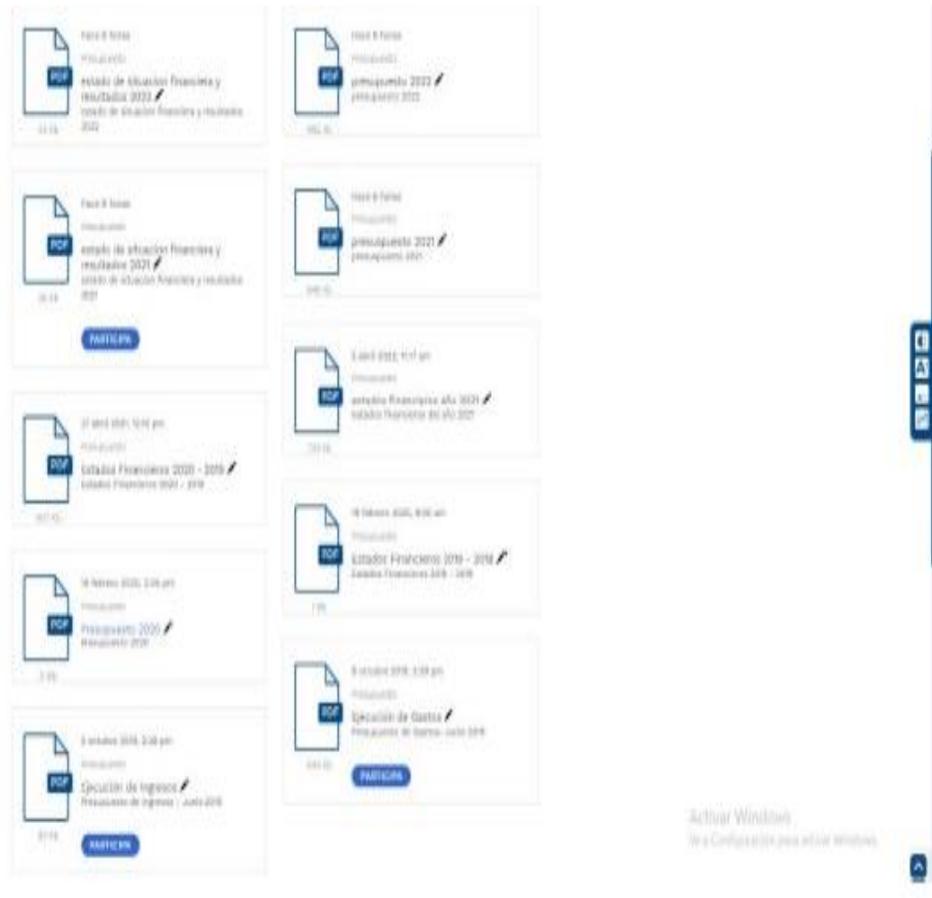
El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, al no tener actualizada la Página web:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Respuesta del auditado

En el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello, estamos comprometidos con la mejora continua y la aplicación de las normas para que el Sitio en la Página Web, Transparencia y Acceso a la Información Pública, brinde a los usuarios una información veraz y real, nuestra página web estaba en mantenimiento y/o actualización del usuario para el ingreso y cargue de la información.

Una vez solucionado los inconvenientes se procedió a realizar el cargue de la información faltante en la página institucional para resarcir la observación de esta auditoría, fiel de lo anterior mostramos evidencias de los cargues. Pantallazo del cargue del presupuesto y estados financieros en los años faltantes.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Presupuesto

Todas las categorías Estados Financieros (0)

Busca en Presupuestos

Ordenar por: Recientes A-Z Fecha de expedición Inactivos Destacados Ocultas Filtrar por fecha

Nuevo contenido

En este momento

Presupuesto

presupuesto 2023 / presupuesto 2023

1 MB

Hace 6 horas

Presupuesto

ejecucion de ingresos y gastos 2022 / ejecucion de ingresos y gastos 2022

1 MB

Hace 6 horas

Presupuesto

estado de situacion financiera y resultados 2022 / estado de situacion financiera y resultados 2022

43 KB

Hace 6 horas

Presupuesto

presupuesto 2022 / presupuesto 2022

317 KB

Hace 6 horas

Presupuesto

estado de situacion financiera y resultados 2021 / estado de situacion financiera y resultados 2021

36 KB

PARTICIPA

Hace 6 horas

Presupuesto

presupuesto 2021 / presupuesto 2021

648 KB



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Cargue Plan de adquisiciones.

Inicio > Planes

Planes

BUSCAR EN PLANES

Ordenar por: **Recientes** A-Z Fecha de expedición Inactivos Destacados Ocultos Filtrar por fecha

Nuevo contenido

Hace 1 minuto

Planes

plan adquisicion 2023

plan adquisicion 2023

436 Kb

Hace 8 minutos

Planes

plan adquisiciones 2022

plan adquisiciones 2022

439 Kb

Hace 13 minutos

Planes

plan 2021

plan 2021

432 Kb

Cargue de la información contractual – ejecución de contratos.

Inicio > Ejecución de contratos

Ejecución de contratos

BUSCAR EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Ordenar por: **Recientes** A-Z Fecha de expedición Inactivos Destacados Ocultos Filtrar por fecha

Nuevo contenido

Hace 56 minutos

Ejecución de contratos

informe de contratación a corte de noviembre 2023

Objeto del contrato:

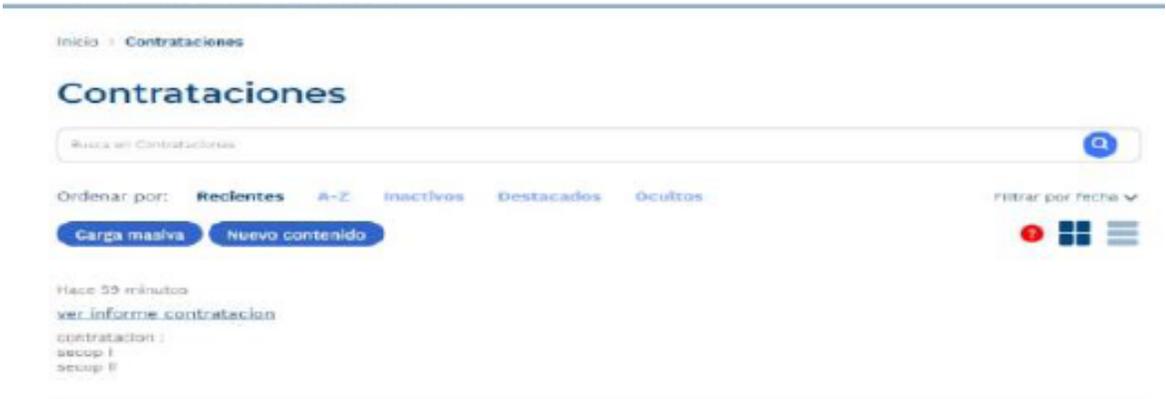
Enlace a SECCOP 2:

Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos, informe de supervisor o interventor. (Archivos adjuntos)

446 Kb



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023



Pronunciamiento de la Contraloría

En el proceso de la revisión de las imágenes tomadas de la Página Web por parte del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, se constató se constató lo siguiente:

El estado de situación financiera y resultado, con corte al año fiscal de 2022 y el presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, demostrándose que no hay actualización correspondiente a la vigencia fiscal de 2023. Las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos del año fiscal 2023, debe aparecer en la página web, el Acuerdo por medio del cual se aprobó el presupuesto, el Decreto de Liquidación, las Resoluciones Modificadorias al Presupuesto y el Recaudo Acumulado y los Compromisos, con corte al alcance de la Actuación Especial, enero a octubre de 2023. El Estado de Situación Financiera y Resultado, se da al cierre del periodo contable. La Información Contable – Convergencia, Balance General, no aparece ninguna información, por el periodo de enero a octubre de 2023.

Otras imágenes que aporta el sujeto de control en la página web:

El estado de situación financiera y resultado, con corte al año fiscal de 2021

Presupuesto 2021

Estados Financieros 2019 – 2020

Presupuesto 2020

Estados Financieros 2018 – 2019

Ejecución de Gastos, junio de 2019

Presupuesto 2023.

Presupuesto aprobado. Falta Las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos del año fiscal 2023, debe aparecer en la página web, el Acuerdo por medio del cual se aprobó el presupuesto, el Decreto de Liquidación, las Resoluciones Modificadorias al Presupuesto y



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

el Recaudo Acumulado y los Compromisos, con corte al alcance de la Actuación Especial, enero a octubre de 2023.

Ejecución de Ingresos y Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022.

Estado de Situación Financiera y Resultado 2022

Presupuesto 2022

Estado de Situación Financiera y Resultado, 2021

Presupuesto 2021

Plan de Adquisiciones, 2023

No aparece la actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal de 2023, además de no haberse publicado en el SECOP.

Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Plan Anual de Adquisiciones 2021 y 2022

Por la no actualización de la Página Web del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, generó:

- ✓ Violación del principio de publicidad o transparencia a la ciudadanía de conocer todos los bienes y servicios que ofrece.
- ✓ Negó el acceso a la información pública.
- ✓ No hay credibilidad o confianza en el Hospital
- ✓ Traspasa el derecho de conocer los procesos contractuales a los proveedores de bienes y servicios para participar en las convocatorias o procesos licitatorios y la participación de la ciudadanía como veedores sociales.

Por lo anteriormente expuesto, SE CONFIRMA, la Observación de auditoría administrativa N°02, con alcance disciplinario. No actualización de la página web y se eleva a hallazgo en el Informe Final.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Observación de auditoría administrativa N°3, con alcance disciplinario. No publicación de los contratos en la plataforma del SECOP.

Criterio

Ley 1150 2007, artículo 3

Ley 1952 de 2019, artículo 38, núm. 1

Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1

Condición

En el proceso de revisar la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP I", se constató que el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, no publicó los contratos, celebrados en el periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023, con esta omisión se incumple el Principio de Publicidad en la Contratación Pública, siendo una garantía constitucional que da seguridad a las relaciones jurídicas; facilita el control ciudadano de las decisiones de las autoridades; permite el ejercicio de varios derechos fundamentales y contribuye de manera esencial al adecuado desarrollo y realización de los fines del Estado.

Se muestra en el pantallazo de la imagen de la plataforma del SECOP I, la NO PUBLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, celebrados por el periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de octubre de 2023.



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctanos

 **SECOP I**  **COLOMBIA**
COMPRAS EFICIENTES 

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Búsqueda Avanzada

Entidad Compradora: TOLIMA - E S E CENTRO DE SALUD COELLO

Producto o Servicio: Seleccione Objeto

Modalidad de Contratación: Seleccione Objeto

Departamento de ejecución: Tolima

Fecha Desde: 01/01/2023

Cuantía: Cualquier Valor

Número de Proceso: Seleccione Objeto

Estado: Seleccione Estado

Municipio: Todos Los municipios

Fecha Hasta: 31/10/2023

Resultados por Página: 50

Buscar

Buscador de texto

Buscador de texto

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctanos

 **SECOP I**  **COLOMBIA**
COMPRAS EFICIENTES 

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Resultado de la Consulta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados (total: 0).

FGV

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Causas

- ✓ Falta de gestión administrativa para el cargue efectivo y oportuno de la información al SECOP, de la contratación que celebre el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello Tolima.
- ✓ Incumplimiento a la Ley 1952 de fecha 28 de enero de 2019, por medio de la cual se expide el Código Disciplinario, Artículo 38, Numeral 1.

Efectos

- ✓ El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, ha vulnerado el principio de publicidad o transparencia, al no divulgar la información referente a la contratación estatal. Esto es, que la fase de escogencia del contratista tiene que efectuarse de manera pública y sujeta a derecho.

El principio de transparencia dispone que la selección de los contratistas debe edificarse sobre las bases de: a) la igualdad respecto de todos los interesados b) la objetividad, neutralidad y claridad de las reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas, c) la garantía del derecho de contradicción, d) la publicidad de las actuaciones de la administración, e) la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierta, f) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración.

- ✓ El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, ha restringido el derecho de los ciudadanos de conocer las actuaciones de la administración en los procesos de la contratación.

Respuesta del auditado

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, consagrando el principio de publicidad o transparencia, han decidido adoptar la circular externa N°002 del año 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente, en el numeral 1.1 DEL ARTÍCULO 13. Que se cita a continuación.

ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

“Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función pública y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por los oferentes, contratante, contratista, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la pos-contractual.

A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se establecerá un periodo de transición de seis (6) meses, para que las entidades den cumplimiento efectivo a lo aquí establecido". (Subrayado y resultado fuera de texto).

En este orden de ideas, las entidades estatales que tengan un régimen especial de contratación y que actualmente no se encuentra en la obligación de utilizar para estos efectos esta plataforma transicional, tienen un plazo de seis (6) meses para empezar a publicar sus procesos por medio del SECOP II.

En ese orden de ideas, las entidades estatales que tengan un régimen especial de contratación y que actualmente no se encuentran en la obligación de utilizar para estos efectos esta plataforma transicional, tienen un plazo de seis (6) meses para empezar a publicar sus procesos en el SECOP II.

1.1. Fecha y alcance de la obligatoriedad del SECOP II en 2022 para las entidades estatales que en su gestión contractual cuenten con un régimen excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para la vigencia 2022, las entidades que apliquen un régimen especial de contratación de acuerdo con lo presupuestado en la Ley 2195 de 2022, tienen un periodo de transición de seis (6) meses para publicar todos los documentos relacionados con su actividad contractual en la plataforma del SECOP II.

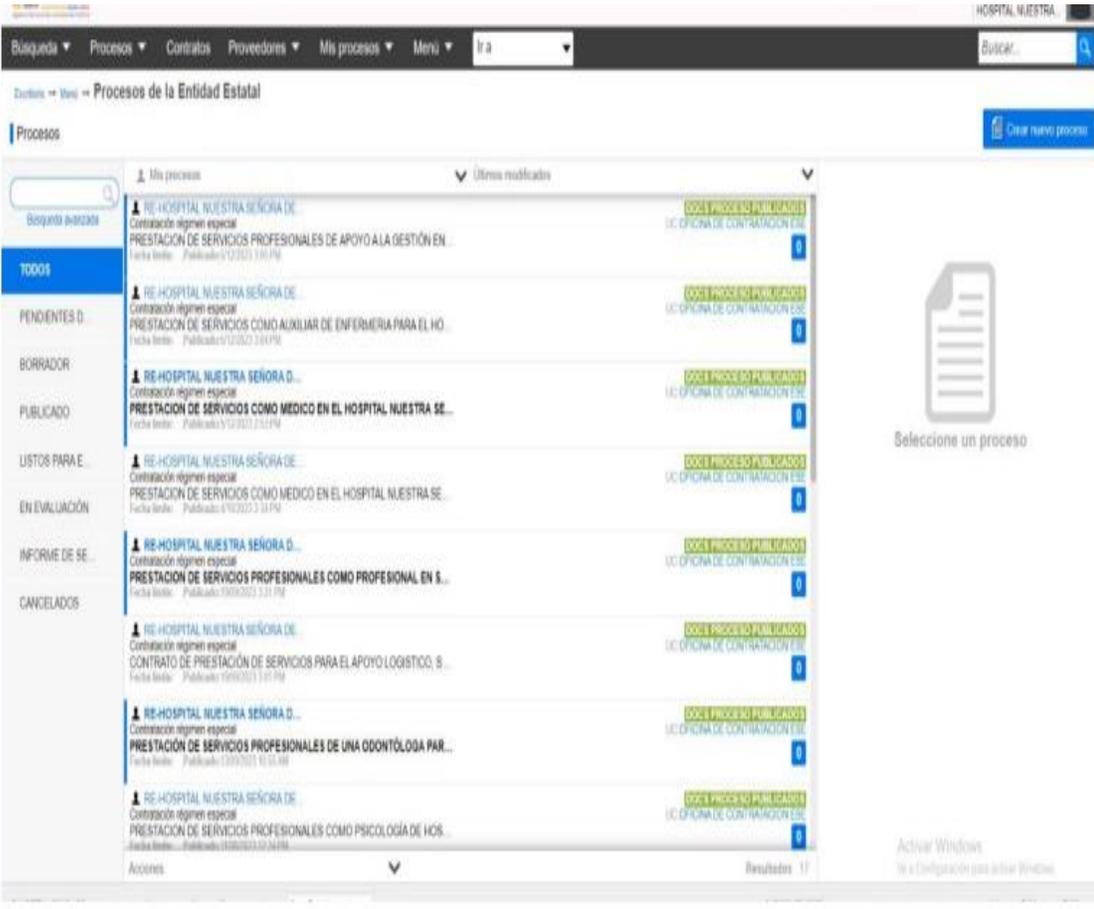
En consecuencia, su uso obligatorio empezará a partir del 18 de julio de 2022, 23:59 horas, sin que sea posible por vía reglamentaria o en sus reglamentos internos de contratación – también conocidos como Manuales de Contratación – hacer extensivo el plazo previsto en la Ley.

Todos los procesos de contratación creados en el SECOP I, antes del 18 de junio de 2022, 23:59 horas, por parte de estas entidades estatales.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

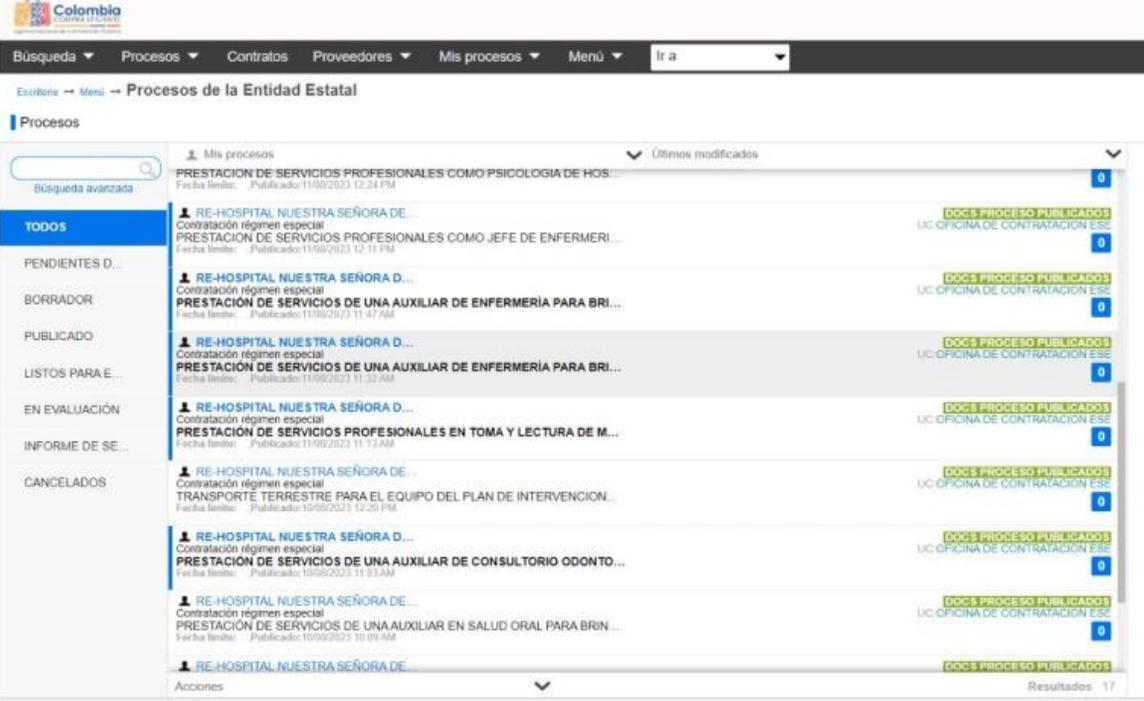
Se aporta evidencias de los cargues de los contratos y el link para el cargue de la plataforma SECOP II



The screenshot displays the SECOP II web application interface. At the top, there is a navigation bar with options like 'Búsqueda', 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', 'Mis procesos', and 'Menú'. Below this, the main content area shows a list of processes under the heading 'Procesos de la Entidad Estatal'. The list includes several entries for 'HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE' with details such as 'Contratación régimen especial' and 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN...'. Each entry has a status indicator 'DOCE PROCESO PUBLICADO' and a 'UIC' (Unidad de Información Contractual) number. On the right side of the interface, there is a 'Seleccione un proceso' button and a 'Crear nuevo proceso' button. The bottom of the page shows 'Acciones' and 'Resultados: 17'.

Handwritten signature

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023



<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index>

Pronunciamento de la Contraloría

Lo expuesto por el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio Coello Tolima, conforme circular externa N°002 del año 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente, en el numeral 1.1 DEL ARTÍCULO 13, que fija el plazo para publicar los procesos de contratación creados en el SECOP II, su uso obligatorio empezará a partir del 18 de julio de 2022, 23:59 horas, sin que sea posible por vía reglamentaria o en sus reglamentos internos de contratación – también conocidos como Manuales de Contratación – hacer extensivo el plazo previsto en la Ley. Estos argumentos son admisibles.

Teniendo en cuenta la información contractual, cargada en el SECOP II, por parte del sujeto de control fiscal, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2023, parecen quince (15) contratos, faltando cuarenta y cinco (45), teniendo en cuenta que este periodo se celebraron, sesenta (60) contratos. Por lo anteriormente expuesto SE CONFIRMA, observación de auditoría administrativa N°3, con alcance disciplinario. No publicación de la totalidad de los contratos en la plataforma del SECOP y se eleva a hallazgo en el Informe Final.



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Hallazgo administrativo N°4, con alcance disciplinario y fiscal. Pago de sanciones e intereses por no pago oportuno de retención en la fuente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-

Criterio

Estatuto Tributario - Libro Segundo - Título I, artículos 24 y 25; 365 a 374, 375 a 404

Condición

RETENCIÓN EN LA FUENTE

Mecanismo por medio del cual la Nación y los municipios como sujetos activos aseguran parte de la obligación tributaria del contribuyente de manera anticipada.

Es recaudado por los delegados del estado llamados agentes retenedores, los cuales son los representantes y responsables ante el fisco por la determinación y consignación de los valores recaudados, en los periodos programados en el calendario tributario.

El Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio del Municipio de Coello, NIT 809.002.097-8, tiene obligaciones pendientes por cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", por concepto de retención en la fuente, por valor de \$6.274.000, la cual incluye sanciones e intereses, correspondiente a los periodos de marzo de 2022, noviembre de 2022, marzo de 2023, abril de 2023, agosto de 2023 y septiembre de 2023, según información suministrada a la Contraloría Departamental del Tolima, por la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué. En el siguiente cuadro, se detallan los periodos, sanciones e interés, por incumplimiento en el pago oportuno de la Retención en la Fuente.

		2022		2023		SANC. INT.
NIT	PERIODO	SANCIÓN	INTERESES	SANCIÓN	INTERESES	V/ TOTAL
809.002.097-8	mar-22		2.522.000,00			2.522.000,00
809.002.097-8	nov-22		762.000,00			762.000,00
809.002.097-8	dic-22	424.000,00	1.200.000,00			1.624.000,00
809.002.097-8	mar-23					469.000,00
809.002.097-8	abr-23					198.000,00
809.002.097-8	ago-23					674.000,00
809.002.097-8	sept-23					25.000,00
VALOR TOTAL SANCIONES E INTERESES						6.274.000,00



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

CAUSA

En cada vigencia fiscal, se tiene el calendario tributario de la DIAN, que puede ser consultado en la página web y se fijan los periodos por pago oportuno de la Retención en la Fuente, por lo que se determina falta de control y cuidado en el pago de las obligaciones tributarias

Incumplimiento de la norma

EFECTO

El no pago oportuno de la retención en la fuente, conforme a las fechas establecidas en el calendario tributario de la DIAN, genera un daño patrimonial al Hospital Nuestra Señora del Rosario E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, NIT 809.002.097-8, por valor de \$6.274.000,00, por concepto de sanciones e intereses.

Gastos indebidos

Incumplimiento a las disposiciones generales

Respuesta del auditado

En respuesta a dicha observación el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello, se compromete a resarcir esta observación argumentando que en los últimos años a tenido un flujo de efectivo deficiente, por lo cual le ha tocado dejar algunos impuestos retenidos, pero se ha comprometido realizar la totalidad de los pagos que se le adeuda a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, para lo cual se solicitó agendamiento de cita para realizar un acuerdo de pago de algunas obligaciones, ya que se ha pagado los siguientes meses en mora y se evidencian en esta observación.

Pago RETEFUENTE, Periodo 3 2023

COMPROBANTE DE PAGO	
Dirección IP	186.96.121.234
Empresa	DIAN - PSE
Valor de la Compra	\$2.668.000,00
Valor IVA Informado	\$0,00
No. Factura	4910757481188
Descripción pago	AÑO: 2023 PERIODO: 3
Cus	335627935
Referencia 1	06-809002097
Referencia 2	Retencion a Titulo de Renta
Referencia 3	2023/12/13
Fecha solicitud	2023-12-13
Valor Transacción	\$0,00
Número cuenta	066310001665
Número autorización	1059831982
Fecha transacción	2023-12-13 05:09:13
Esta transacción está sujeta a verificación	



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

Pago RETEFUENTE, Periodo 4 2023

COMPROBANTE DE PAGO	
Dirección IP	186.96.121.234
Empresa	DIAN - PSE
Valor de la Compra	\$1.268.000,00
Valor IVA Informado	\$0,00
No. Factura	4910757472341
Descripción pago	AÑO: 2023 PERIODO: 4
Cus	335600893
Referencia 1	06-809002097
Referencia 2	Retencion a Titulo de Renta
Referencia 3	2023/12/13
Fecha solicitud	2023-12-13
Valor Transacción	\$0,00
Número cuenta	066310001665
Número autorizacion	1059506040
Fecha transacción	2023-12-13 04:57:43

Pago RETEFUENTE, Periodo 4 2023

COMPROBANTE DE PAGO	
Dirección IP	186.96.121.234
Empresa	DIAN - PSE
Valor de la Compra	\$768.000,00
Valor IVA Informado	\$0,00
No. Factura	4910757473996
Descripción pago	AÑO: 2023 PERIODO: 9
Cus	335609787
Referencia 1	06-809002097
Referencia 2	Retencion a Titulo de Renta
Referencia 3	2023/12/13
Fecha solicitud	2023-12-13
Valor Transacción	\$0,00
Número cuenta	066310001665
Número autorizacion	1059616363
Fecha transacción	2023-12-13 05:01:34



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

A continuación, se anexa pantallazo de la plataforma DIAN, la cual se espera llegar a un acuerdo de pago y cancelar algunas de contado, según el flujo de efectivo de la entidad.



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F400), pulsando el botón "Liquidación".

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
DEUDA VENCIDA	5	21.609.000	
AL DIA	194	0	
CON EXCEDENTE	11	15.000	

Listado de obligaciones por tipo saldo

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100322008820616	2022	3	4.380.000	
100322004838544	2022	11	2.275.000	
100322039093505	2022	12	4.356.000	
100323024705194	2023	8	9.985.000	

Pronunciamiento de la Contraloría

El Hospital Nuestra Señora del Rosario E.S.E. Nivel I del Municipio de Coello – Tolima, NIT 809.002.097-8, se ha comprometido realizar la totalidad de los pagos que se le adeuda a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, para lo cual se solicitó agendamiento de cita para realizar un acuerdo de pago de algunas obligaciones y anexa el pantallazo de la plataforma de la DIAN, en donde se muestra las obligaciones pendientes por cancelar. Por lo anteriormente expuesto SE CONFIRMA, la Observación administrativa n^o4, con alcance disciplinario y fiscal. Pago de sanciones e intereses por no pago oportuno de retención en la fuente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y se eleva a hallazgo fiscal en cuantía de \$4.704.000.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DE AEF

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor	Referenciación
1. Administrativos	4		Páginas 8 al 42
2. Disciplinarios	4		Páginas 8 al 42
3. Penales	0		
4. Fiscales	2	\$17.840.061,30	Páginas 8 al 22 y 38 - 42

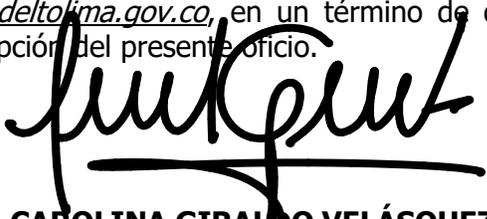


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

De conformidad con la **Resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, los sujetos de control deberán elaborar el plan de mejoramiento en el formato F-07 CDT FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co, el cual deberá contener las acciones para todos los hallazgos formulados en el respectivo informe, sin perjuicio de la incidencia que se le haya dado, de igual manera deberá elaborar y remitir a la Contraloría Departamental del Tolima, el avance en la ejecución de las acciones en el formato que para tal efecto se asigne en la plataforma SIA CONTRALORIA, en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima y al correo electrónico ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ 
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente